

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 4

Viernes, 28 de febrero de 2003

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. CONSEJO DE GOBIERNO**
- VI. CONSEJO SOCIAL**
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) *Resolución de 25 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispone la compensación en metálico para adquisición de vestuario del personal laboral en el ejercicio de 2002.*

Resolución de 24 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se proroga la vigencia del “PACTO SOBRE DERECHOS SINDICALES Y EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LOS SINDICATOS FETE-UGT, CSI-CSIF Y CC.OO”. Pag. 29

Resolución de 25 de febrero de 2003, por la que se autoriza a diversos ciudadanos brasileños a realizar el Master de Administración de Empresas y Recursos Humanos sin necesidad de homologación de su título universitario extranjero. Pag. 29

(*) *Resolución de 27 de febrero de 2003, por la que se habilita un crédito de hasta 48.100,00 € para financiar los gastos correspondientes a la instalación de alumbrado público en viales de los Servicios Múltiples, la Facultad de Medicina y la Escuela de Ingenierías Industriales.*

Resolución de 28 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Presidente y Secretario del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años. Pag. 30

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(*) *Resolución de 26 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que, debido al cese como Director del Departamento de Química Inorgánica de don Álvaro Bernalte García, se nombra miembro del Consejo de Gobierno Provisional, en representación del colectivo de Decanos y Directores de Centros y Directores de Departamentos e Institutos Universitarios, a don Cándido Preciado Barrera, Director del Departamento de Expresión Gráfica.*

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(*) *Don Marcos Pérez López, que tomó posesión el día 16 de febrero de 2003, como Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Toxicología, del Departamento de Medicina y Sanidad Animal.*

(*) *Doña Mirella Mansilla Fernández, que formalizó su contrato el día 17 de febrero de 2003, como Ayudante Doctor, en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

(*) *Don Alejandro Solla Hach, que formalizó su contrato el día 18 de febrero de 2003, como Ayudante, en el área de conocimiento de Producción Vegetal, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales.*

(*) *Doña M^a Rosario Caballero Rodríguez, que formalizó su contrato el día 18 de febrero de 2003, como Ayudante, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Filologías Inglesa y Alemana.*

(*) *Don Jesús Prieto Moreno, que tomó posesión el día 18 de febrero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

(*) *Don José Carlos Jurado Rivas, nombrado el día 20 de febrero de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria Interino, en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas.*

(*) *Doña Marina Fontán Jiménez, que formalizó su contrato el día 26 de febrero de 2003, como Profesora Asociada, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería.*

V. CONSEJO DE GOBIERNO

Corrección de errores del acuerdo de Consejo de Gobierno, de 22 de enero de 2003, por el que se aprueba como Complementos de formación para el acceso de los estudios de Ingeniero Técnico Industrial al 2º ciclo de Ingeniero Industrial las asignaturas mencionadas en el correspondiente acuerdo. Pag. 30

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de febrero de 2003. Pág. 31

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de febrero de 2003. Pág. 31

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución de 24 de octubre de 2001, del Rector de la Universidad de Extremadura (D.O.E. nº 136, de 24 de noviembre) se ordenaba la publicación del “PACTO SOBRE DERECHOS SINDICALES Y EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD SINDICAL, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Y LOS SINDICATOS FETE-UGT, CSI-CSIF Y CC.OO”, prorrogándose su vigencia, previo acuerdo de la Mesa Negociadora, por Resolución de 27 de septiembre de 2002, del Rectorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. nº 122, de 22 de octubre).

El artículo 5 del precitado pacto contempla la concesión de ayudas, por parte de la Universidad de Extremadura, a los Sindicatos firmantes para la realización de las funciones y facultades propias de la representación sindical, reflejándose el importe de las ayudas en su Anexo II.

Por todo ello, existiendo crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de Gastos vigentes de la UEX, conforme a lo dispuesto en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen general de concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en virtud de las atribuciones conferidas en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- Ordenar el pago de las ayudas que seguidamente se relacionan, correspondientes al ejercicio de 2002, con cargo al Capítulo IV “Transferencias Corrientes”, programa 313E, concepto 481.04 del Presupuesto de Gastos de la UEX, a las Centrales Sindicales que asimismo se indican:

- CC.OO.	10.481,94 euros.
- CSI-CSIF.....	10.016,87 euros.
- FETE-UGT.....	9.551,80 euros.

2.- Las Organizaciones Sindicales receptoras deberán justificar documentalmente el destino de las ayudas, en un plazo no superior a tres meses a contar desde la fecha de su abono, en los términos establecidos en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre.

3.- Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los representantes de las Organizaciones Sindicales

beneficiarias y a la Gerencia de esta Universidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Badajoz, a 24 de febrero de 2003.EL RECTOR,
Fdo. Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 25 de febrero de 2003, por la que se autoriza a diversos ciudadanos brasileños a realizar el Master de Administración de Empresas y Recursos Humanos sin necesidad de homologación de su título universitario extranjero.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por los ciudadanos brasileños que se relacionan, por el que solicitan autorización para la realización del Master Universitario en Administración de Empresas y Recursos Humanos impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin homologación previa de su título universitario extranjero, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1 del Real Decreto 86/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23 de enero de 1987) y el art. 7 de las Normas Regulatoras de los Cursos de Perfeccionamiento y Postgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

1º Autorizar a:

D^a Gláucia Millen.
D^a Margarete Gurniak Ferraz
D^a M.^a Imaculada Bicego Silva
D^a Vilma Viera Miao Oliveira
D. Vivaldo Silveiro de Souza Filho
D. Ricardo Pinheiro Baronto
D. Napoleao Leite Lisboa
D^a M.^a Tereza Gomes Lins
D^a Luiza Helena Salomao Marques
D^a Edna Silva de Souza
D^a Cristiane Tavares Fonseca de Moraes
D. Sidney Hein
D. Antonio Jairo de Meneses
D^a Ana M.^a F. de Macedo
D. Vinicius Barbosa de Melo
D^a Sonia M.^a Olivera
D^a Silaine M^a Gomes
D. Wesley Edimir de Andrade
D^a Laucemir Silveira Pessine
D^a Walquiria W. Zauith de Pauli

D. Sergio Kazuo Tsuru
D^a Cristina Pimenta Reis Pedroso
D^a Ercilia Lucía de Christo
D. Reinaldo Martinazo
D^a Hildecy U. Scwaemmler
D. Irineu Julio Martynetz
D^a Adriana do Rocío Nitsche
D. Antonio C. Morozowski
D. Athayde Faria Baganha
D^a Denise Ferreira
D^a Marli de A. Stacechen
D^a Helena M^a Cabral Ferreira
D. Marcos P. Bedene Moreira
D. Edner Ferreira da Silva
D^a Mara Cesario P. Beckert
D^a Marcia Regina P. Gracia

Para realizar el Master en Administración de Empresas y Recursos Humanos impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2º Dar traslado de la presente Resolución al Excmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado al interesado, y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efectos.

Badajoz, 25 de febrero de 2003. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

Resolución de 28 de febrero de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Presidente y Secretario del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (B.O.E. de 24 de diciembre), el Real Decreto 69/2000, de 21 de enero (B.O.E. de 22 de enero) y las normas aprobadas por la Junta de Gobierno de 30 de enero de 1992, que regulan el acceso a la Universidad para mayores de 25 años, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, tengo a bien dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Nombrar a las personas que se relacionan a continuación, como Presidente y Secretario del Tribunal para las Pruebas de Acceso a la Universidad de

Extremadura para Mayores de 25 años, para el curso académico 2002/2003.

Presidente: D. Antonio Salvador Plans
Secretario: D^a M^a José García Sánchez.

Segundo.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Excmo. Sra. Vicerrectora de Alumnos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 28 de febrero de 2003. EL RECTOR,
Fdo.- Ginés M^a Salido Ruiz.

V. CONSEJO DE GOBIERNO

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el número 2/2003 del B.O.U. de la Uex de fecha 31 de enero (pág. 10) se reprodujo en términos erróneos incompletos el siguiente acuerdo del Consejo de Gobierno :

“Aprobar como Complementos de formación para el acceso de los estudios de Ingeniero Técnico Industrial al 2º ciclo de Ingeniero Industrial las siguientes asignaturas:

<u>Asignatura</u>	<u>Curso-Titulación</u>
Teoría de los Circuitos (9,0 créditos)	2º de Ingeniero Industrial
Termodinámica (7,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Ampliación de Fluidos (4,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Electrónica General (6,0 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Métodos Est. de la Ing. (6,0 c.)	1º de Ingeniero Industrial”

En realidad, el contenido correcto del acuerdo es el siguiente:

“! Aprobar como Complementos de formación para el acceso de los estudios de Ingeniero Técnico Industrial al 2º ciclo de Ingeniero Industrial las siguientes asignaturas:

<u>Asignatura</u>	<u>Curso-Titulación</u>
Teoría de los Circuitos (9,0 créditos)	2º de Ingeniero Industrial
Termodinámica (7,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Ampliación de Fluidos (4,5 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Electrónica General (6,0 c.)	2º de Ingeniero Industrial
Métodos Est. de la Ing. (6,0 c.)	1º de Ingeniero Industrial

! Aprobar como Complementos de formación para el acceso de los estudios de Ingeniero Técnico en Diseño Industrial a 2º ciclo de Ingeniero de Materiales las siguientes asignaturas:

<u>Asignatura</u>	<u>Curso-Titulación</u>
Fundam. Quím. en la Ing.(6,0 c.)	1º I.T.I., especialidad Mecánico
Teor. de los Mec.y Estr.(6,0 c.)	2º I.T.I., especialidad Eléctrico”

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 24 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Marcos Pérez López Profesor Titular de Universidad (B.O.E. de 19 de febrero de 2003).

Resolución de 24 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, a iniciar en el año 2003, en el marco de las Acciones Estratégicas del Programa Nacional de Alimentación del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003 (B.O.E. de 19 de febrero de 2003).

Resolución de 24 de enero de 2003, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para realización de proyectos de investigación y desarrollo, a iniciar en el año 2003, en el marco de la acción estratégica “Conservación de los recursos genéticos de interés agroalimentario” del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias (B.O.E. de 19 de febrero de 2003).

Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003 (B.O.E. de 22 de febrero de 2003).

Resolución de 1 de febrero de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan 400 ayudas para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero durante el verano de 2003 para alumnos universitarios (B.O.E. de 22 de febrero de 2003).

Real Decreto 169/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, del Centro Superior de Ingeniería Civil e Industrial, de la Universidad de la Laguna (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

Real Decreto 170/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, de sólo segundo ciclo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad del País Vasco (B.O.E. de 27 de febrero de

2003).

Real Decreto 171/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, la Facultad de Medicina, de la Universidad de Valladolid (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

Real Decreto 172/2003, de 14 de febrero, por el que se modifica la actual denominación del área de conocimiento de “Lengua y Cultura de Extremo Oriente” por la nueva denominación “Estudios de Asia Oriental (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

Real Decreto 173/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Licenciado en Ciencias Ambientales, de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

Real Decreto 174/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Licenciado en Enología, de sólo segundo ciclo, de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

Real Decreto 175/2003, de 14 de febrero, por el que se homologa el título de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, de la Universidad Politécnica de Valencia (B.O.E. de 27 de febrero de 2003).

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Orden de 4 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se sustituye a uno de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (D.O.E. de 22 de febrero de 2003).

Orden de 13 de febrero de 2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se convoca la selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio durante el curso 2003/2004 (D.O.E. de 25 de febrero de 2003).



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

**SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado

Plaza de Caldereros, nº1.

Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02

Internet: www.unex.es/bou

10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999